

XXXIII^o R A G I O N

FUNEBRE PANEGYRICA,
EN LA SEQUEQUIAS,

QUE LA MUYNOBLE CIUDAD DE ALHAMA
hizo en la muerte de el señor

DON CARLOS SEGUNDO,
REY DE ESPAÑA

Juues 23. de Diziembre del año de 1700.

D I X O L A

EL R. P. LECTOR FR. JOSEPH VELA

Cathedratico de Sagrada Theologia en su Convento de la Cab.
Orden de N. Señora de el Carmen de la Antigua Regular
Observancia, de la Ciudad de Granada.

Sacale à luz dicha Ciudad de Alhama.

SIENDO TENIENTE DE CORREGIDOR

DON RODRIGO SALZEDO MALO,
Cavallero del Orden de Santiago.

Y COMISSARIOS

Don Gaspar de Barrionuevo, Don Francisco Villarrasa,
Don Alonso de Piedrola , y Don Luis Nieto,
Regidores perpetuos de dicha Ciudad.

Y LA DEDICA A LAMAGEST. DEL SOR.

DON FELIPE V.

REY DE ESPAÑA, Y EMPERADOR
de la America.

En Granada en la Imprenta de la SS. Trinidad por Antonio de Torruba.

AL REY N. SEÑOR
DON FELIPE V.
SEÑOR.



Viendo llegado à esta Ciudad la triste noticia de la muerte de el señor Don Carlos II. tio de V. Mag. y Rey amantissimo nuestro; expressando sentimientos justos, aun los mas lapideos coraçones, que por la muerte de otro Rey de España, ya supieron llorar sangre las piedras, (A) determinò las exequias para el dia veinte y tres de Diciembre: en la qual funcion, sino llegaron los sumptuosos aparatos del dia à lo que merecia el objeto, y deseaban explicar leales sus vassallos, excedieron la cortedad de medios, que la esterilidad de los tiempos concedia; y renovados (si acaso pudieron padecer tibieza) los senti-

(A)

Virtieron sangre las losas de el Altar de San Isidoro en Leon, quando murió el Rey Don Alonso el 6. Mar. Hist. Hisp. citado de Saavedra Em- pres. 100.

*Regna cadunt, vr-
bes pereunt nec qua
fuit olim Roma
manet, prater no-
men inanne nihil,
sola tamen rerum,
doctis quaesita li-
bellis, effugiunt
structos fama, de-
cusque, rogos.
Schoonb. Emb. 29.
pag. 89.*

(C)

*Longe deliberatio-
nis cessat necessi-
tas, ubi eam non
componit aquali-
tas: pati multas
discr etiam moras ne
scit, ubi inter plu-
res optimus unus
excellit. Euseb. Ga-
llie. Serm 7.*

(D)

*Etiam Principes
parva suorum ci-
vium munuscula
excipere solent, nō
oblata rei pretiū,
sed animi studiū,
& voluntatis pro-
pensionem conside-
rantes. Fr. Lubov.
Granat. ad Eugen.*

13.

mientos, por tan temprana muerte, aunque consolados los animos, por tan justa, como precedió la vida: oyendo la propiedad con que el Orador expresó vno, y otro en la funcion dicha, determinò esta Ciudad dar à la Imprenta el Sermon; medio, porque, si fue empleo de la Parca nuestro coronado Principe, queden en immortal empeño de la fama sus elogios: (B) y fin que battalara nuestro discurso en la determinacion, para dedicarle à V. Mag. porque donde falta la competencia para la deliberacion, sobra para la deliberacion el discurso; (C) sin que nos acortasse la pequenez de la obra, porque ya saben las Regias potestades admitir la voluntad grande de sus vassallos en la cortedad de la oferta. (D) Determinò, pues, esta Ciudad poner esta Oracion à las Reales plantas de V. Mag. para que el Sermon lograsse la mayor fortuna, teniendo su Real nombre sobre

la cabeza, (E) y los renglones el
 mayor esplendor, por el amparo
 de la Regia Austriaca linea, (F) que
 implorar, despues de Dios, la auto-
 ridad Real en los escriptos, que se
 dan à la Imprenta, ya lo enseñaron
 los Antiguos. (G) Motivò tambié,
 señor, à esta Ciudad esta Dedicato-
 ria; porque si fue costumbre de los
 Etiopes Macrobios, quando moria
 el que veneraban Padre, Protector,
 ò Rey, para consuelo de los vassa-
 llos, hazer vna estatua de oro, en
 que al natural esculpian la imagen
 de el difunto, y puesta en vn crista-
 lino viril, la embiaban, y dedica-
 ban à el pariente mas cercano, don-
 de se guardaba para la veneracion
 eterna: (H) siendo esta Oracion,
 por su idea, vnos criystralinos espe-
 jos, donde en el oro de las Divinas,
 y plata de las humanas letras se re-
 presenta, tan al vivo, la imagen de
 nuestro difunto Rey, en el retrato
 de sus virtudes; y siendo V. Mag. el

(E)
*Fronses operum
 praescriptione ves-
 tra honestari. Iust.
 Lissip. ad Albert.
 Austriac.*

(F)
*Ad te imas, & quo
 sine? Vt splendore
 huic editioni mu-
 tuemur, & susel-
 lam. Idem Idjs. Li-
 sip. ad Alb. Austr.*

(G)
*Antiquis tempori-
 bus mos fuit bona-
 rum artium stu-
 dia mandare litte-
 ris, atque in libros
 redacta offerre
 Principibus. Quia
 neque rectè ali-
 quid inchoatur vi-
 si post Deum fave-
 rit Imperator, sic
 Regnantium testi-
 monijs crevit elo-
 quentia, dum non
 culpatur audacia.
 Flav. Veget. de re
 milit. in prolog. lib.*

I.
 (H)
*Herodot lib. 3. &
 Diodor. Sicul. lib. 3
 sua Biblioth.*

pa-

(I)
*Tanquam in spectu
lo ornare. & com-
parare vitam tuam
ad alienas virtu-
tes. Plut. citatus à
Sanved. Emp. 16.*

(J)
*Nec minus Regium
est parva libenter
accipere, quam
magnis tribuere.
Plut. in Apotheg.*

(K)
*Regum opibus fir-
mis plebs sustenta-
tur egenas; mentis-
que constans firmi-
tas viret perenni-
ter. Iunij Embl.
14.*

pariente mas cercano (porque ha
logrado tanta gloria nuestra Espa-
ña) era preciso, que como a cen-
tro, caminassen à V. Mag. las lineas
de este Serimon, para nuestro alivio.
No siendo improprio llegue a sus
Reales manos en el principio de su
Reynado; porque las virtudes de el
predecessor (que esta Oracion epi-
loga) fue sentir de Plutarco, (I) de-
bia el nuevo Principe mirar como
en vn espejo, para nivelar las pro-
prias. Esperamos de la benignidad
de V. Mag. admitirà este corto ob-
sequio, pues no es menos proprio
de los animos Reales aceptar los dones humildes, q̃
emplear su generosidad en hazer mercedes gr̃ades;
(K) pues con esto esta Ciudad logrará su mayor gloria, y el Orador conseguirá su mayor dicha. (L)
Guarde Dios la Catholica, y Real persona de V. M.
como la Christiandad ha menester, y sus mas lea-
les vassallos deseamos.

D. Rodrigo Salcedo
y Malo.

D. Gaspar de
Barrionuevo.

D. Francisco Villarrasa.

D. Alonso de Piedrola.

D. Luis Nieto.

APROBACION DEL M. R. P. M. F. JUAN Sabino, del Orden de N. Señora del Carmen de Observancia.

Que vea esta Oracion funebre, que el R. P. Presentado Fr. Joseph Vela, Lector de Theologia de este Convento de la Cabeça de Granada, predico à la muy Noble, y leal Ciudad de Alhama, en las honras. que celebrò à la muerte de nuestro amado Monarca Carlos Segundo, de gloriosa memoria. me manda nuestro M. R. P. el M. Fr. Pedro Sanchez, Provincial de el Orden de N. Señora del Carmen en esta de Andaluzia; y aunque podia ser sospechosa mi censura, por el cordial afecto, con que siempre he mirado al Autor, satisface à este escrupulo el discreto Plinio, pues en su Panegyrico dize assi: *Amo quidem fuisse, iudico tamen, & quidem tanto acrius, quanto amo.* Engañase quien juzga, que el amor no es muy escrupuloso, y melindroso en censurar; pues es evidente, que mejor se mira, lo que mas se ama. Con toda esta atencion he leído este Sermon, y solo de el puedo dezir lo que Ovidio, lib. 1. amor. *Vidi quod referam,*

Vn Magestuoso, y Real tumulo fabrica en su Sermon nuestro Evangelico Orador, y aunque su armazon son horrores de la muerte, los adornos, con que le viste, son hermosas luzes de vida, facendo de horrores luzes, y de muerte vida, para que entendiessemos, que no solo avia vn Sanfon, que de lo amargo de vn muerto facaba dulçuras, sino quedaba otro, que los horrores de vn cadaver los hiziese luzes.

De dos hermosísimos espejos es la composicion de su Pyra; y siendo tres las especies de espejos, que numera el erudito Laurencio Beyerlinch: el omitir la vna no fue olvido, sino sabia advertencia, porque si esta es de espejos, que llaman errantes, porque à todo quanto en ellos se mira, haze disforme; no es nuestro Orador de aquellos, que por no reparar, cometen yerros, sino de aquellos, que pulen, y repulen sus obras hasta purificarlas de la mas leve deformidad.

Fuertes marcos con hermoso adorno, y pulimento les pone

ne à sus espejos, solo su sabiduria, con ellos, pudiera darle permanencia à sus quebradizas lunas Hemos oido dezir, que huvo vn hombre, que se obligò à fabricarle à el Emperador Tyberio vn vidrio, que no se quebrasse; y sin aver vitto el vidrio, nos admiramos de su saber; pues miren estos espejos de este tumulto, y veràn, que aunque vidrios, son tan solidos, que ningun tiempo los podrá quebrar.

Vn relox pone en medio de sus dos espejos, para que à todas luzes se conozca, y por todas partes se vea ser ajustadissimo quanto dize. No es relox de ruedas, que estas suelen faltar; y esta Oracion està tan concertada, que no le notará falta la atencion mas liçee. No es de sol; porq̃ este alguna vez se nubla, y falta el relox, y esta Oracion es tan lucida, que si temerariamente se le opusiere alguna inadvertida nube, se desvanecerá à vista de sus rayos.

De arena es el relox, que pone, y haze bien; porque si el relox de ruedas necessita de su artificio para andar, si el relox de sol necessita de sus luzes para señalar; y solo el de arena por si solo corre: este Sermon por si solo puede correr, pues es vn maná, que todos gustarán de èl, y assi en todos, y por todos correrá; Correrá entre virtuosos, porque son muchas las virtudes que predica; correrá entre politicos, porque son muchas, y grandes las maximas que enseña; correrá entre sabios, porque son raras, y hermosas las letras humanas, y Divinas, de que le compone; y finalmente correrá entre todos, porque es vna regla, que dirige à morir, y vivir bien, sin apartarle de lo que nuestra Santa Fè nos enseña. Y assi corra mil vezes en hora buena, porque en distamen mio fuera culpable el detenerlo, y no darlo à la Imprenta, para que todos lo gozassen. Este es mi parecer, salvo meliori, en este Convento de N. Señora de la Cabeça de Granada en 14. de Enero de 1701.

El M. Fr. Juan Sabino.

279.
LICENCIA DE LA ORDEN.

EL M. Fr. Pedro Sanchez, Provincial, Comissario, y Visitador General de el Orden de N. Señora de el Carmen, de la antigua Regular Observancia, en esta Provincia de Andaluzia, Reyno de Granada, Murcia, &c. Por las presentes damos licencia para que (precediendo la Aprobacion de el R. P. M. Fr. Juan Sabino, de nuestra Orden) se pueda imprimir vn Sermon, que en las exequias, que la Ciudad de Alhama hizo por la muerte del señor Don Carlos II. nuestro Rey, que està en gloria, predicò el R. P. Lector Fr. Joseph Vela, Cathedratico de Sagrada Theologia en nuestro Convento de la Cabeça de la Ciudad de Granada. Dadas en nuestro Convento mayor de el Carmen de la Ciudad de Sevilla, y refrendadas de nuestro Secretario en 4. dias de el mes de Enero de 1701.

*Fr. Pedro Sanchez, Provincial,
Comissario, y Visitador general.*

Por mandado de N. M. R. P. Provincial
Comissario, y Visitador general.

Fr. Juan del Marmol, Secret.

APROBACION

DEL M. R. P. M. Fr. NICOLAS RUANO,
Cathedratico de Prima en su Real Convento
de Santa Cruz, Orden de Predicadores,
de la Ciudad de Granada.

DE orden del señor Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Provisor, y Vicario general de este Arçobispado, y Canonigo de la Insigne Colegial de el Sacro Monte, he leydo esta Oracion funebre, que el M. R. P. M. Fr. Joseph Vela, de la Religion Calçada de N. Señora de el Carmen, y actual Cathedratico de sagrada Theologia en el Convento de la Cabeça de esta Ciudad de Granada, predicò en la de Alhama, en las honorificas exequias, con que dicha Ciudad manifestó su leal sentimiento en la muerte de nuestro Catholico Rey, y señor Carlos II. (que està en gloria) y aunque por apassionado à el Autor, pudiera mi censura temer la nota de ser censurada; entro haziendo la salva, que siguiendo la politica de el Cielo, no ha de ser la voluntad el Juez, sino el Fiscal, (A) solo el entendimiento ha de ser quien forme el juicio; (B) y siendo tan superior el que tengo formado de sus prendas superiores: viendome preeñado à sentir lo mucho que callo, y à dezir algo de lo mucho que siento, no dirè lo que quiero, insinuarè lo que es justo, porque no haga la inclinacion sospechosa à la razon. (C) No ay clausula en esta Oracion, que no sea vn retorico clamor por salir à luz parte de vn ingenio singular; (D) y aunque digo singular, es tan vniuersal, que sin ser re-

(A)
Argue mundum de peccato. Joan. cap. 16.

(B)
Omne iudicium de deo filio. Joan. cap. 1.

(C)
Lauda parè, vituperà parcius, testimonium veritati, non amicitia reddas. Senec. Epistol. 44.

(D)
Ipseus est oratio perfecta, cuius causa clamat. Cassiod. in sp. sal. 16.

mora à su ingenio la preciffa tarea de sus actos
 literarios, sabe esgrimir los azeros, con tal de-
 treza, desde la Cathedra, y el Pulpito, (E)
 que si la eficacia de su lengua desde la Cathe-
 dra corta con preciffiva delicadeza los argu-
 mento mas dificiles, desde el Pulpito penetra
 con profundidad los sentidos de la Escriptura
 fagrada: (F) siendo en ella Magistral, en su
 inteligencia fiel, en su aplicacion sutil, en sus
 conceptos igual, y finalmente diestro en la ar-
 tificiosa compoficion de las sombras de huma-
 nas letras con la luz de las Divinas: (G) De
 sombras, y de claridad se compone el artificio
 de vn espejo: esta es la idea bien seguida de es-
 ta Oracion, compuesta de humanas, y Divinas
 letras, de tinieblas de la muerte, y de luzes de
 la vida; mas de tal suerte enlazadas, que for-
 man vn espejo tan perfecto, que no se descu-
 bre en èl la macula del mas minimo defecto.
 (H) Mirense todos en èl; los Maestros con-
 sumados no hallaràn que notar, los Discipulos
 principiantes descubriràn que aprender; (I)
 pues à todos satisface: à los vnos, para que le
 aplaudan; à los otros para que le imiten. Aca-
 ba como empeçò; no se verifica en el Orador
 el corto talento de los que empiezan, y no pue-
 den consumir: (J) forma, pues, vn circulo
 vital en la pyra de nuestro Leon Monarca, su-
 geto à el imperio de la muerte, (K) que aun-
 que empeçò en tiempo, lo continúa su discurs-
 so, con la eternidad à parte post; (L) y si el
 presente, el preterito, y futuro hazen ecos de
 eternidad; (M) siendo estos los vistossimos
 marcos de tres espejos, que dividen los pun-
 tos de este Sermon, le serviràn à su Autor de
 tres clarissimas lunas, (N) donde se miren,

(E) *Vtraque ma-
nu pro dextera vie-
batur. Judic. ep. 3.*

(F) *Gladius ex v-
traque parte actus
Aposcalip. cap. 1.*

(G) *Bonus Arti-
fex de omni mase-
ria facit optimum,
quod fieri possit.
Senec. Epist. 89.*

(H) *Speculum si-
ne macula. Sap. 7.*

(I) *Sapientibus,
& insipientibus de-
bitor sum. Ad Ro-
man. 1.*

(J) *Cæpit edifi-
care. & non potuit
cõsumare Luc. 14.*

(K) *De comedẽ-
te exhibit cibus.
Judic. 14.*

(L) *In hoc Serm.
vixit, vivit, vivet*

(M) *Qui erat, qui
est, & qui ventu-
rus est. Apoc. 8.*

(N) *Luna plena
in diebus suis. Ec-
clesiast. 50.*

[O] *Sermo quem loqueris, & à te exiit, & tecum est, & novo, & stupendo genere, & transit, & remanes, transfunditur, neque labitur. Emisen. Hom. I.*

[P] *Cedrino oleo libri iniungi solebant Vitruv. lib. 2. de Art. poet.*

[Q] *Speramus carmine fingi posse linenda cedro, Horat.*

y admiren las prendas de su artificio, que eternamente quedaràn estampadas en el templo de la Fama, con la letra del grande Emiseno, que corresponde à esta idea; (O) y finalmente bañaban las letras con la medula de el Cedro, porque no las corrompiesse el tiempo, (P) à que haze alusion el Poeta. (Q) No necessita este Sermon de esta industria, quando cada concepto es vna rama de laurel, de que se texerà su immortal corona. Mucho menos digo de lo que siento, solo concluyo, que no hallo ni vn apice, en que se macule la pureza de nuestra Fè; con que es conforme à el dictamen de la razon, el que se dà à la estampa de la Imprenta, para que cobre en la noticia los reditos de merecidos aplausos, el precioso capital de tan artificiosa erudicion. Este es el mio, salvo, &c. En este Real Convento de Santa Cruz de dicha Ciudad en 13. dias de el mes de Enero de 1701.

Fr. Nicolás Ruano.

184
LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Canonigo de la Insigne Iglesia del Sacro Monte Valparaiso, extramuros desta Ciudad, Provisor y Vicario General en ella, y todo su Arçobispado, por el Ilustrissimo señor Don Martin de Ascargorta mi señor, Arçobispo de Granada del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir, è imprimir el Sermon contenido en la Aprobacion antecedente, que se predicò en la Iglesia de la Ciudad de Alhama, en las honras de la Magestad del Rey D. Carlos II. mi señor, que santa gloria aya, sin que en ello se ponga embarazo alguno. Dada en Granada en diez y ocho de Enero de mil y setecientos y vn años.

*Doct. D. Andres Rafael
de Ascargorta.*

Por mandado del señor Provisor.

*Sebastian Diaz
No.*

APROBACION DEL M. R. P. M. MELCHOR
de Aragon, Calificador de el Santo Oficio, Examinador Synodal, Catechizante de Prima de Theologia Escolastica, que fue, y al presente de Sagrada Escritura en su Colegio de S. Pablo de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Granada.

DE orden del señor Lic. D. Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada, he visto esta Oracion funebre panegyrica, que la muy Noble, y leal Ciudad de Alhambra hizo en la muerte de el señor Don Carlos II. Rey de España, Fieues 23. de Diciembre de el año pasado de 1700 que dixo el R. P. Lector Fr. Joseph Vela, Cathedratico de Sagrada Theologia en su Convento de la Cabeza, Orden de N Señora del Carmen, de la antigua Regular Observancia, de la Ciudad de Granada; y viendola comenzado à leer con singularissimo gusto, por lo erudito, y delicado de ella, aunque no con menor quebranto, por las funèbres cenizas de nuestro gran Monarca, que vivamente representaba, tuve quasi à prodigio el poder acabar de ver sus clausulas; porque embargado de la admiracion, cada vna suavemente me suspendia, perdiendo, como de justicia, para si todas las atenciones: siendo tanta la dulçura de esta leccion, que me aliviaba en gran manera del dolor, y sentimiento, que al tiempo mismo me motivaba el leido assunto; pudiendo bien dezir (mudada sola vna palabra) lo que Ovidio en no tan debido sentimiento:

*Sensu fupor huic studio, si vè est miratio nomen;
Omnis ab hac cura meus relevata mea est.*

Hallo-

Trist. lib. 1.

Eleg. 10.

Hallome empenado en el oficio de cen-
sor, cuya execucion es imposible; pues, aun-
que fuera el mas rigido Aristarcho, no pudie-
ra hallar mas censura, que repetidas alabanças;
si ya no fuera, que sus muchas luzes cegaran
mi flaca vista, como de las del sol canto Lucre-
cio:

Soletiam cacat, contra si tendere pergas.

Y si alabanças han de ser la censura, no
me podrè de el todo escusar de ella, aunque
tenga que perdonar la modestia de el Autor,
que docto ponderador de la verdadera alaban-
ça, mas pretende, la que libre de sospechas se
contiene en los escondidos retretes de el pe-
cho, que la que sale publica à los labios, como
dixo Seneca:

At, qui favoris gloriam veri petit,

Animamagis, quàm voce laudari volet.

In thye ste.

Bien conocido es de todos el R. P. Fr. Jo-
seph Vela, por sus repetidos, y continuados
Juiciamientos, assi en las plausibles tareas de la
Cathedra, y Theatros, como en los celebra-
dos aciertos del Pulpito; mas, quando no lo
fuera tanto, bastaban à dar bien à conocer
sus elevados talentos, los brillantes, claros es-
pejos, que en esta Oracion, como la amable
vida, y sentida muerte de nuestro Incltyto Mo-
narca, nos representan muy al vivo las no vul-
gares prendas de su Panegyrista: pues en ellos
claramente se dexa registrar lo vivo de su in-
genio, lo agudo, y solido de sus discursos, lo
ponderativo, y proprio de sus voces, lo elo-
quente de sus razones, lo bien dispuesto de
sus frases, y lo erudito de sus noticias, propor-
cionado, y medido todo al ajustado relox de
la Retorica.

Con

Con este conocimiento fíó la muy Noble Ciudad de Alhama de sus conocidos aciertos el gigante empeño de funeral Panegyrista de nuestro gran Carlos, poniendo esta Antorchas, o vela encendida sobre el candelero, para que luciendo, *ut luceat omnibus*, en medio de las densas, y melancolicas sombras de los funebres llantos en la muerte de nuestro amado Rey, *lux in tenebris lucet*, aliviarse con sus resplandores los horrores tristes de tan obscuras tinieblas: pues procura con lo facundo de su elocuencia, consolar lo justo de nuestro piadoso llanto, proponiendo motivos, mas que para el dolor, eficaces para la embidia de tan feliz, y Christiana muerte: consuelo de que necesitaban nuestros huérfanos coraçones; pues, como cantó Lucano:

Math. 5.

Joan. 1.

Tunc flos Hesperia, latij tunc sola juvenus.
quedo solo, y como huérfano, lo florido de su dilatado Imperio.

Concediõnos la fortuna à nuestro perdido Carlos; pues fortuna grande fue nuestra aver logrado vn tan grande Principe, y quanto grande justo; mas inconstante en conservar el bien que dà, nos le quitó antes de tiempo.

P. Syrus.

Levis est fortuna: cito reposeq̃, que dedit,
què mucho! si toda su fineza se funda en la inconstancia de vna instable rueda, como dixo Tybulo: *Verfatur celeri fors levis orbe rotã.*
Y aunque el avernosle quitado en tan florida edad, parece que dà motivos al mayor sentimiento; no tiene poco andado esta circunstancia para el consuelo, si atendemos al dicho, que de vn Poeta refiere Ciceron:

Tyballus lib. 1.
Eleg. 4.

Ap. Cic. consol. de
petit. consul. f. 610

Nam quem tuctur, atque diligit Deus,
Juvenis supremum mortis intrat limitem.

y fi

y si advertimos tambien en el reparo, que hizo nuestro Orador, de aver terminado nuestro Monarca su Real vida, quando religioso edificaba en su Real Palacio vna magnificen-
 tissima Capilla à la Soberana Magestad de Christo Sacramentado, verèmos esta verdad confirmada, y conocerèmos, que fue su temprana muerte anticipada paga de su zelo; pues le pagó el Cielo en la mejor moneda. Oyga-
 mos à Ciceron en el lugar citado: *Mortem in beneficij loco tributam à Dijs immortalibus ijs, quos maxime dilexerunt, traditum est:* y refiere, como premio Apolo semejante piedad à Trophonio, y à Agamedes, por estas palabras: *Cre-
 damus sanè Appollini Delphico, qui exoratus à Trophonio, & Agamede, à quibus templum Appollini magnificè edificatum est, ut quod esset optimū homini tribueret, post diem tertium exanimis sunt inuenti.*

Murió en fin nuestro gran Carlos; mas fueron tales sus virtudes, que todos lo juzgamos immortal; y con razon, si advertimos el simulacro de Harpocrates, tan acertadamente puesto sobre el tumulo de nuestro difunto Rey, en la salutacion; pues en sentir de Var-
 ron, como lo refiere Charitario, el silencio, que indicaba, era prohibir, que alguno se atreviese à llamar mortales, à quienes por sus virtudes tenian por dignos de la immortalidad: juzgamosle, pues, con razon immortal, y no acabando de creer su muerte, fue prudente acierto del Orador, hazer lo que para quitar seme-
 jantes dudas se acostumbra, que es aplicar vna encendida vela, ó vn terso, y limpio espejo; examinando cuidadoso à la transparente tersura de no vno, sino duplicados espejos, si que-

A da

Del. y. Theobald

E. A. M. C. 2

Vbi sup.

Et quoniam in omnibus ferè templis, vbi coleretur Jsis, & Serapis, erat simulacrum, quod digito labijs impresso, admonere videbatur, ut silentiū fieret (is erat Harpocrates) hoc significare idem Varro existimat, ut taceretur, homines eos fuisse. Char. Imag. Deor. fol. 50

dibap algunos vitales alientos en aquella Real vida, digna de eterna duracion; mas en vno, y otro espejo, se nos propone immortal; pues el primero; *que fuerint*, nos lo representa justissimo; y en los Justos, como dize la Sabiduria; no tiene la muerte jurisdiccion: *Non tanget tormentum mortis*: y especialmente, en la piedad, y amor para con los subditos, en que tanto resplandeciò nuestro Rey, se vinculan immortalidad las coronas; como lo dixo el Tragico.

Sap. cap. 3.

Senec. in Medea.

..... *Hoc Reges habent
Magnificum, & ingens, nulla quadrapiat dies.
Prodesse miseris, supplices fido lare
Protegere.*

En el otro espejo, *que mox ventura trahantur*, tambien nos lo representa immortal, pues lo consideramos colocado, como sol luciente en vna eternidad de luces: *Dedit illi claritatem aeternam*, coronado de la immarcesible corona de gloria, que viviendo sin quexa alguna de su Reyno, se supo merecer: de quien por esta causa se pudiera con mas razon dezir: lo que Alciato de Trasibulo:

Sap. cap. 10.

Andr. Alciat.

Embl. 134.

*Cinge comas Thraßibule: geras hunc solus honorem;
In magna nemo est amulus urbe tibi.*

Y mas à proposito, ampliando el sentido: *In magno nemo est amulus orbe tibi.*

Pero aunque estos dos espejos nos lo representan immortal, el relox, *que sint*, nos affigura, no se librò del comun feudo de la mortalidad; pues en lo deleznable de sus arenas se symboliza lo deleznable, y fragil de nuestra naturaleza. Y si por vna parte lo contemplamos immortal, y mortal por otro, justo es que le llamemos Heroe, o Semi-dios, que es lo

mil-

mismo; pues era deidad por lo que de immortal tenia, y por lo que tenia de hombre no pudo evitar el fatal golpe de la Parca. *Nec robora profunt semideum Reorum*, que cantò Stacio.

Stat. 5. Thebaid.

Por fin haze nuestro Orador á nuestro difunto Carlos el mayor Panegyrico, en compararlo al Santo Rey Josias, pues á ninguno tan adecuada, como á nuestro gran Carlos, ó á otro á él semejante (si pudiere hallar) le conviene esta comparacion; pues tan bien lo supo imitar: y á la verdad, el aver sido con toda propiedad Rey, es quien mas lo asemeja al Santo Rey Josias; pues como dixo Rabbano: *Reges à rectè agendo vocati sunt*; y elegantemente cantò el Tragico Seneca:

*Regem non faciunt opes, Et diri mala pectoris,
Non vestis tyria color, Què nò ambitio impotès,
Non frontis nota Regia, Et nunquã stabilis favor
Non auro nitida trabes; Vulgi precipitis movet.
Rex est, qui possuit metus,*

Rab. in Gloss. sup illud Prov. 20 exaltatio Furventum, &c

Senec. in Thyeste.

No predicò nuestro Panegyrista (como notò el mismo) batallas, no victorias, no triunfos de el gran Carlos II. aunque pudiera dezir bastante ; pero en proponer sus no vulgares virtudes, nos puso delante de los ojos sus mayores glorias, y mas heroycos triunfos; pues es mayor empena vencer las propias passiones, que destroz ar Exercitos, y sugetar Reynos, como en pluma de T. Livio dixo á Malanisa el gran Scipion el Africano: *Non est tantum ab hostibus armatis atati nostra periculi, quantum à circumfussis undique voluptatibus: qui eas sua temperantia frenavit, ac domuit, multo maius decus, maioremque victoriam sibi peperit, quam nos syphace victo, habemus.*

Liv. lib. 30. n. 24.

Está, en conclusion, tan cabal, y tan lle-

na esta Oracion funeral, mirada á todas luzes,
que no conteniendo cosa alguna contra nue-
stra Santa Fè, y buenas costumbres, es muy dig-
na de que se conceda á la publica luz, para que
llegue á las manos, y ojos de todos, de donde
puedan lograr, si mucho gusto al leerla, no
menos doctrina, y erudicion al admirarla. Es-
te mi parecer, salvo, &c. En este Colegio de
San Pablo de la Compania de Jesus de Grana-
da à 14 dias del mes de Enero de 1701.

Melchor de Aragon.

LICENCIA DEL IVEZ.

EL Lic.D. Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y
Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada por el
Rey nuestro señor, &c. Doy licencia à qualquier Impres-
sor de esta Ciudad, que tenga Imprenta Real, para que imprima
en su Imprenta el Sermon contenido en las aprobaciones antecede-
ntes; que se predicò en la Iglesia de la Ciudad de Alhama en
las Honras de la Magestad de el señor Rey Don Carlos Segundo,
que està en gloria: en atencion á que por dichas aprobaciones
no consta tener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica. Fecha en
Granada à diez y ocho dias del mes de Enero de mil setecientos
y vno.

*Lic. D. Juan Antonio de
Alfaro y Sierra.*

Por su mandado.

Juan de Mallo.

SIMILIS ILLI NON FUIT ANTE EUM REX,
qui reverteretur ad Dominum in omni corde suo,
& in tota anima sua, & in universa virtute sua.
 Ex lib. 4. Reg. cap. 23. v. 25.



Uè bien hallado está en el silencio el ahogo de vn dolor grande! Qui zà por esso discretos los Egypcios pusieron sobre el sepulcro de Apis la imagen de Harpocrato con el dedo en la boca, que les persuadia à sentir, y à callar; porque mas sentian lo que callaban, quando callaban mas, lo que sentian: y assi lagrimas deben ser las voces, suspiros han de concertar las clausulas, y con lamentos se han de adornar las Oraciones en la retorica de el sentir, para explicar mejor, lo que el coraçon llegò à penar; assi lo cantaba Ovidio en sus endechas tristes:

(a)

Interdum lachryma pondera vocis habent.

Y en otra parte: (b)

Ingemit, & tacito suspirat pectore.

Pero à esta discreta retorica de sentir, veo, se opone vna bien fundada filosofia de penar, que aun las lagrimas prohibe, quando es de superior grado el dolor, que se padece; porque afirma, que las lagrimas en las penas, mas son diligencias de el desahogo, que congojas de el sentimiento; y por esso discretissimo Ovidio (c) dixo eran de leite de el apassionado.

Est quaedam flere, voluptas.

Y tambien por esso dispuso provida la naturale-

(a) *Ovid. lib. 3.*
de Pont. Eleg. 1.

(b) *Idem Epist.*
 20.

(c) *Idem Ovid.*

za las corrientes inundaciones de sus raudales, para vital resguardo del coraçon affligido; porque el animo nadando en piélagos de la angustia, quien duda se anegara, sino se rompiera la preffura de los ojos, y el dolor desatado, por ellos se falliera? Y assi, en las penas cortas hablen las lagrimas, que alivien, en las penas grandes enmudezcan los ojos, porque mas atormentan; por esso dixo Seneca: (d) *Cur e leves loquuntur, ingentes autem stupent.* No es golpe, el que oy padecemos, Españoles, para explicado con lagrimas, que desahoguen, li con ahogos, que en referirlo nos atormenten. Es, pues, el motivo de nuestro quebranto, que enfermo gravemente el asylo de nuestras esperanças; pues ven acá atrevida Parca, dime desatenta Cloto, (e) como tuviste esfuerço para acometer à vn coronado Principe? Pero ò desengaño! Me responde, que las heridas de su brazo no distinguen coronas de humildades: (f)

(d) *Seneca in Hypol.*

(e) *Textor officina. lib. 2.*

(f) *Horat. 1. Carm. Od. 4.*

Æquo pulsat pede.

Pauperum tabernas, Regumque turres.

Y tu, Lachesis infaulta, como hiziste mortal la enfermedad, que dispuso tu hermana Cloto en vn Monarca, que debia ser immortal? Pero ò mortales! me dize, que el termino del morir es precisso à todo el que tuvo su principio en el nacer: (g)

(g) *Ovid. ad Liu. de morte filij.*

Tendimus huc omnes, metam properamus ad unam, Omnia sub leges, mors vocat atra, suas.

Pero por vltimo, Atropos, la mas indiscreta de las Parcas, como, dime, cortaste el hilo de vna Real tela? Como quitaste en vna tantas vidas? Como no reverenciaste la Magestad? Como no temiste el poder? Pero sabia me avisa; ò sentencia digna de no sepultarse en el olvido! Que no ay quien de su segur triunfante quede,

por:

porque como entre el Rey, y sus vassallos no ha
yo distincion en el nacer: (h) *Vnus introitus*, son
todos iguales en el morir: *Vnus exitus*, que cantò
Claudio: [i]

*Sub tua purpurei venient vestigia Reges,
Deposito luxu. turba cum paupere mixti
Omnia mors aequat.*

Y assi sugeto, como todos, à estas leyes, en-
fermò, Catholicos, à impulsos de Cloto; se agravo,
Españoles, à rigores de Lachesis, y à manos
sobervias de Atropos: vassallos leales, murió; ea,
prevenid vuestros sentimientos bien merecidos
en tanta perdida: Muriò, ea, dilatad vuestros co-
raçones, para que tenga lugar tan de masiada pe-
na: Muriò, què lastima! Muriò, què sentimiento!
Muriò, què congoja! Muriò, què dolor! Ea, diga-
lo de vna vez el labio, que peligra el coraçon, si
se detiene en pronunciarlo: Muriò el señor DON
CARLOS SEGUNDO nuestro Rey, nuestro Padre,
y nuestro Dueño: esto nos dize mudamente este
funebre aparato; esto nos avisa esse lugubre tu-
mulo; esto nos enseña esse pyramidal Ethna; esto
nos acuerdan las repetidas roncadas voces de me-
tal; y esto, por vltimo, nos demuestran la Cor-
ona, y Cetro, que registrais colocados sobre aque-
lla Vna: disposiciones todas, que esta Leal, co-
mo ninguna y Noble, como pocas, Ciudad de
Achama, en demonstracion de su crecido senti-
miento, y en señal fidedigna de la corresponden-
cia à su Rey, con tanta magestad dispone. Y si
todas estas circunstancias tristes demuestran à
nuestro Rey difunto, señalan à esta Ciudad No-
bilissima, à fuerça de su penar, sin vida: pues aun-
que de otras Ciudades, en semejantes exequias, se
verifica la lealtad de correspondencia, solo de es-
ta Nobilissima Ciudad se prueban oy, con propie-

(h) *Sapiens.*
cap. 7. v. 6.

(i) *Claud. 2.^m*
de raptu Pro-
serp.

4.
priedad, ecos de muerte, en las voces, que à su Rey publican sin vida. Atiendase el fundamento.

[j] *Bzobio.*

[k] *Math. cap.*
24. v. 29.

[l] *Idem ibid.*

[m] *Apocalip.*
cap. 6. v. 13.

[n] *Dion. Hali-*
carn. impuluta
veste, idest ficul
nea.

[o] *Carthag.*
Hom. de Assump
B.V.

Son las armas de esta Nobilissima Ciudad vn coronado Castillo, que en su significacion equivale à lo puro de las Estrellas: *Castellum idest, casta Stella*, (j) dixo Bzobio; pues notese aora lo que dize San Mateo (k) sucederà en el vltimo dia à las Estrellas: *Stella de Cælo cadent*, que caeràn del Cielo las Estrellas, que dexaràn de lucir, dicen muchos, que se mostraràn como muertas afirman otros: y qual serà la causa de que estos brillantes faroles se publiquen tan sin vida? Atiendase en la letra de el texto: *Sol obscurabitur*. [l] Se eclipsarà el Sol, como si ya estuviera en su ocaso; y como el Sol es el Rey en la Republica de los Astros; si se eclipsa no han de quedar con luz las Estrellas sus vassallos: quizá por esso, hablando de este mismo caso San Juan en su Apocalipsis dixo, que las Estrellas carrian del Cielo, como el fruto, y ojas de la higuera à impulsos del huracan: [m] *Stella ceciderunt de Cælo sicut ficus emittit grossos suos*; porque afirma Dionysio Halicarnasco, [n] que el primero luto de que se vistieron los vassallos en la muerte intempestiva de sus Reyes, fue de ojas de higuera. Sol fue nuestro Amantissimo CARLOS II. que, con los rayos de su piedad, conservò en su lucimiento los singulares privilegios de esta Ciudad de *Albama*, que Estrella pura en su blason se publica: *Castellum, idest casta Stella*. Pues què mucho diga yo, que quando el Sol de su Rey se eclipsa, como sin vida, à poder de sentimientos, esta Ciudad se manifiesta.

Mas: esta palabra: *Castellum*, tiene otra version, segun Cartagena: [o] *Idest Castum lilium*,

casto Lilio; pues del Lilio afirma Opiano, (p) que solo explica su vivir mientras à el Sol duran sus lucimientos: *Lilium manè citur, & vesperè moritur*; pues claro està, que como ninguna, esta Ciudad, à quien vn Castillo, ò casto Lilio simboliza, en el occidente de nuestro Sol CARLOS se ha de publicar en su oçaso.

Mas: la singular demonstracion de sentimientos, que la Ciudad de Jerusalem hizo en la muerte de su Rey, porque sin alivio quedaba, fue, arrojar de su cabeça la corona de sus delicias: (q) *Cecidit corona capitis nostri*, y solo dexarse ver en vn mar de sentimientos por la ausencia de su Principe: (r) *Facta est velut mare contritio tua*; pues notese, que la divisa de esta Ciudad de *Alabama* no solo es vn Castillo, ò casto Lilio, tambien como à ninguna, sobre el la corona de vna granada le adorna: pero oy si, como Castillo, ò casto Lilio à V.S. contemplo en lo fuerte, hecha vn mar de lagrimas: *Facta est velut mare contritio tua*; y arrojada essa corona, ò granada: *Cecidit corona capitis nostri* à fuerza de el sentimiento, por la ausencia de nuestro Rey Carlos II. la venero, y admiro.

Aquel admirable Templo, que fabricò Salomon, era todo gallardamente hermoso, pero en la portada se dexaba ver el esmero de sus primores; registrabase en ella vn hermoso, y casto Lilio, colocado sobre dos columnas: (s) *Et super capita columnarum opus in modum Lilij*, y al mismo tiempo se veía este casto Lilio, para colmo de su adorno, coronado de granadas: (t) *Malo granatorum autem ordines erant*. Pero passando al ambito de el Templo, aunque se dexaba ver la forma de hermoso Lilio, era en la hechura de vn mar inclinadas sus ojas à la tierra: (u) *Et folium repandi Lilij*; y si se advierte, corona de granada en lo

(p) Opian. de florib. lib. 4.

(q) Jerem. in Threm. orat. cap. 5.

(r) Idem in Threm. cap. 2. v. 13.

(s) Reg. 3. cap. 7. v. 22.

(t) Ibid. v. 20.

(u) Ibid. v. 26.

interior del Templo no le assiste: quien no repa-
 ra ya en la diferencia de posturas de este casto Li-
 lio, en la puerta exaltado, y coronado de grana-
 das, en lo interior de el Templo como caído, caí-
 da la corona, y hecho vn mar; quien te ocasiona
 esta diferencia casto Lilio? Pero notese la distin-
 cion en la diversidad de afectos, que le asisten;
 en la puerta tiene à la vista, y se vò exaltado esse
 casto Lilio de dos columnas, que si qualquiera se-
 parada, es simbolo de vn Monarca, ambas juntas
 à vn Rey de España representan: pues el *Non
 plus ultra* son principal divisa en el quartel de las
 Armas Reales. En lo interior de el Templo se
 halla el Lilio a fonte de esse Rey, que le exalta-
 ba: pues bié dispuesto, en la puerta publique se esse
 casto Lilio alegre, exaltado, y coronado, porque
 logra la vida de su Rey en essas columnas, que le
 mantienen: y en lo interior de el Templo dexa
 caer la corona de granadas: *Cecidit corona*, este he-
 cho vn mar de lagrimas: *Facta est velut mare*, mue-
 strese como caído en la tierra: *Velut repandi Lilijs*,
 que todas son acciones bien executadas, quando
 llora tan magestuosa ausencia: y dirè yo con ra-
 zon, que oy V.S. como ninguna de las demàs Ciu-
 dades, si se publica casto Lilio, ó Castillo en la
 fortaleza, pues conserva realidades de vida en
 tan superior dolor, se expresa hecha vn mar de
 lagrimas, caída de la cabeça la corona, que le ador-
 naba: *Cecidit corona*, publicando en estos apar-
 tos funebres, en estos lugubres lutos, conque en
 lo interior de este Templo consagra oy estas exe-
 quias, lo que ha llegado à sentir la ausencia, que
 ocasionò la muerte de su Amantissimo Monarca
 CARLOS II. de quien se verà lo heroico de sus
 virtudes en el Sermon, si el Espirita Santo mo-
 ayuda con su Divina gracia, que assi serà si MA-
 RIA

RIA SANTISSIMA intercede, que si lo harà,
si nosotros la obligamos en vn AVE MARIA.



*Similis illi non fuit ante eum Rex, qui reverteretur
ad Dominum in omni corde suo, & in tota anima
sua, & in universa virtuta sua. Ex lib. 4. Reg.
cap. 23.*

EL cuidadoso anhelo de los Predicadores, en semejantes empeños, es, (señor) buscar, en las Divinas letras vn personage, que en sus virtudes sea original bastante para copiarle en el sugeto objeto de su funebre Oracion; y cuidadoso mi deseo, buscandole entre los Reyes varios, que governaron el pueblo de Dios, al ver que el Santo Rey Josias mereció elogios de el Espiritu Santo, en que lo publica singular, como ninguno, en las virtudes de su vida, y particularidades de su muerte: (a) *Similis illi ante eum non fuit Rex*, me pareció avia encontrado, quanto solicitaba cuidadoso, pues en lo heroico de la vida, y sentido de la muerte de este Santo Rey, parece profetizaba ya desde entonces el Sagrado Texto la santidad de la vida de nuestro Monarca CARLOS II. y la fatalidad, que aviamos de llorar en su muerte; y sino atiendase à el paralelo, y se notará lo univoco de circunstancias.

Quedò Josias niño, quando murió Amon su padre; (b) y de muy pocos años quedò CARLOS II. quando murió su padre el Grande Filipo III. Coronaron Rey à Josias en Israel, teniendo solos ocho años, (c) y pocos mastenia CARLOS II. quãdo Rey en España le coronaró. Fue Josias hijo de vna Reyna llamada Idida; (d)

(a) 4. Reg. cap. 23.

(b) 4. Reg. cap. 22. num. I.

(c) Ibidem.

(d) Ibidem.

(e) *Eccles. 49.*
 y. 5.

(f) *Idem y. 4.*

(g) *4. Reg. cap.*
 22. y. 1. & 2. *Pa*
ralip. cap. 34. y.
 1.

(h) *2. Paralip.*
cap. 35. y. 25.

(i) *S. Hieron.*
Hebr. Rabban.
Mald. citati à
Corn. in prolog.
Thren.

(j) *Ierem. in*
Thren. cap. 5.

(k) *Ibidem.*

y si se nota, solo de este Rey se haze memoria en elogios de la Reyna su madre. Tuvo nuestro CARLOS por madre à la señora DOÑA MARIAANA de AUSTRIA, digna Reyna madre de ser elogiada en las Historias. Fue Josias vn Rey de inculpable vida, como se dize en el Ecclesiastico, (e) y fue nuestro Monarca CARLOS de vna vida inculpable, como se dirà en el Sermon. Governò Josias sus Reynos en el tiempo, que se experimentaron muchas calamidades, (f) y governò CARLOS II. à España en los tiempos, que se han visto multiplicadas las calamidades. Vn malogramiento fue la muerte de Josias; murió mozo, pues solo avia cumplido treinta y nueve años, (g) y fue malograda la Magestad de nuestro CARLOS II. pues solo durò treinta y nueve años su vida. Tan sentida fue la muerte de Josias, q̄ ningun Rey fue tan dilatadamente llorado; (h) y ninguna muerte de Rey, como la que oy lloramos, ha sido en España tan justamente sentida: y si los motivos, para el vniversal quebranto de los Israelitas son los que refiere Jeremias en la Oracion, capitulo quinto de sus Trenos, que en opinion de San Geronimo, y otros Autores, que cita Cornelio Alapide, (i) la hizo en las exequias de Josias, los motivos, que en los coraçones Españoles ocasionan tan vniversales lamentos en la muerte de CARLOS II. son los mismos à la letra, si la letra que los refiere se atiende: Señor, le dize à Dios Jeremias, en aquellas exequias, acuerdate de nosotros en la afliccion grande, que oy nos sucede: (j) *Recordare Domine, quid acciderit nobis.* Mirad que por la muerte de nuestro Rey, los que eramos gloria de las naciones, nos hemos visto en riesgo de passar à ser de las naciones oprobrio: (k) *Intue-*

9.

reprobrium nostrum; porque nuestro Reyno. herencia propia de los hijos de Israel, ha pasado à los estraños: (l) *Hereditas nostra versa est ad alienos.* (pero esta clausula, Españoles, en su rigor, no la experimentamos, que el heredero de nuestra corona es muy proprio nuestro, quando tanta sangre de Austria anima sus venas) Mirad, Señor (prosigue Jeremias) que faltandonos vn Rey tan Santo, que era nuestro padre; porque como dize Xenofonte: (m) *Bonus Princeps nil differt à bono patre*; Hemos quedado huerfanos: (n) *Facti sumus quasi pupuli absque patre*: Ha sucedido con esta muerte, que aquellos Principes soberanos, que, por grandes, tenían la mano en la Corte, viviendo nuestro Rey, se les ha suspendido el poder: (o) *Principes manu suspensi sunt*: Los ancianos Togados, y Senadores han padecido intercadencias en sus judicaturas; porque en señal de sentimiento faltaron algunos dias à las Salas publicas del gobierno: (p) *Senes defecerunt de portis*, y en todos faltando su Rey, faltò la alegria de su coraçon: (q) *Defecit gaudium cordis nostri*. Son tan claros estos sucesos, que en las exequias de el Rey Josias lloraba Jeremias, que no necessito de aplicarlos, à los que en estas honras sentimos, por que son los mismos; solo en esta ocasion harè à los Españoles el recuerdo, que à los Israelitas hizo Jeremias: (r) *Va nobis, quia peccavimus*; esta desdicha, esta fatalidad, que oy lloramos, la ocasionaron nuestras culpas; esto mismo os digo yo, Españoles, nuestras culpas tan repetidas han sido la causa, porque Dios nos ha quitado à nuestro Rey, y si no las enmendamos, podemos temer aun mayores fatalidades; pero tambien en la misma Oracion de Jeremias dirè yo à Dios: Señor, acordaos de los Españoles: *Recordare Domine,* [f]

[l] *Ibidem.*

[m] *Xenoph. lib. 8. de Syri.*

[n] *Jerem: ubi supra.*

[o] *Ibidem.*

[p] *Ibidem.*

[q] *Ibidem.*

[r] *Ibidem.*

[f] *Ibidem.*

y bol-

(t) Psalm. 38.

Jerem. ubi dicitur

y bolvednos à aquella antigua gloria: [t] *Innova dies nostros, sicut à principio*, que con este golpe y prometemos la enmienda.

Y bolviendo à mi principal intento, siendo tan vnas, la vida, muerte, y circunstancias en las exequias del Rey Josias, con las q̄ oy en las honras de CARLOS II. coneurren, me parece serà acertada mi Oracion [si hasta aqui funebre panegyrica] si la ajulto con la que el Espiritu Santo hizo en la muerte del Rey Josias, que consta por sus palabras al cap. 23. del 4. libro de los Reyes, donde dize: Josias fue tan singular, que ninguno otro Rey supo, como el, mirar solo à Dios, entregandole toda su alma, dirigiendo todo su coraçon, y ordenando al verdadero Dios todas sus virtudes: *Similis illi ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in tota anima sua, in omni corde suo, & in uniuersa virtute sua*; y si el mismo Espiritu Santo bolviendo à elogiar à Josias por el quarenta y nueve de el Ecclesiastico, dize, se ha de celebrar este Rey en vna odorifera memoria: *Memoria Josia in compositionem odoris facta*; y es la memoria vna potencia, cuyo officio es, acordar lo passado, dar noticia de lo presente, y segun vno, y otro, fecundar cõ prevencion de especies, para lo futuro, nos dà à entender, que la memoria de el Rey Josias en lo que fue, en lo que es, y en lo que serà, se publicaban en el coraçon, alma, y virtudes de Josias entregados à Dios, de este Santo Rey, en sus exequias, los elogios: con que para ajultarme yo à este intento, y modelo, avrà de ser el de mi Oracion, en la memoria, que hazemos de nuestro difunto CARLOS II. acordar, lo que fue, lo que es, y lo que serà: esto es, lo que fue en la vida, lo que es en la muerte, que oy lloremos, y lo que serà en la gloria, que piadosa-

mente, que la tendrà , creemos; porque CAR-
 LOS II. como Josias, entregò à Dios toda su al-
 ma en la vida , todo su coraçon en la muerte, y to-
 das sus virtudes en la Gloria. Y si la vida de el
 hombre se representa en vn espejo, porque don-
 de nosotros leemos : *In imagine per transit homo;*
 leyeron otros : *In speculo per tranfit.* [u] Y con
 especialidad en vn espejo la vida de vn Rey se
 simboliza, como la dibujò Solorzano; [x] y ve-
 rremos despues, con esta letra: *Vadique ille ius.* si la
 muerte en vn relox de arena , al despojarse de el
 vltimo grano, se explica; y si la gloria, segun los
 viadores la contemplamos, en otro espejo se re-
 presenta: *Videmus nunc per speculum in enigmatè*
nunc autem facie ad faciem , que dixo San Pablo,
 [y] para fundamento de mi Sermón, espejo pa-
 ra la vida, relox para la muerte , y espejo para la
 gloria de vn Rey , ya los dibujò el Docto Politi-
 co, y Catholico Saavedra en vna de sus empreß-
 sas, que por modelo dedicò à vn Principe de
 nuestra España. Pintò este [z] à el vn lado de el
 quartel vn espejo, en que se registraba vn Cetro,
 à el otro lado puso otro espejo, donde el mismo
 Cetro se representaba ; colocò en medio vn re-
 lox de arena , donde se terminaba el Cetro mis-
 mo; y distribuyò à las divisas estas letras; en el
 primero espejo se leia: *Qua fuerint* , lo que fue;
 en el relox: *Que sint*, lo que es; y en el espejo que
 se seguia: *Qua ventura trabantur* , lo que serà ; y
 con razon: porque las obras, que se representa-
 ren en el espejo de la vida , y las que se vieren en
 la hora de la muerte: *Qua sint* , que facirint , son
 premisas, que siendo buenas, han de inferir ver-
 se coronadas en el espjo de la gloria: *Qua ventura*
trabantur.

Y si para hermosura de los espejos, segun su
 lati-

Quin. 35. 1. 2.

(u) Solorzano,
 emblem. 28.

(x) 1. Ad Co-
 rinth. cap. 13.
 v. 12.

(y) Saavedra
 impress. 28. fol.
 171.

(z) Saavedra
 impress. fol.
 211.

(z) *Brixiano,*
littera.V.2.
 (*) *Terrones*
init. cuiusdam
Serm.fun.

latitud, y longitud se le ponen marcos à estos tres espejos (que tambien lo tendrá el relox) que han de publicar lo que fue, lo que es, y lo que será nuestro amantissimo Rey CARLOS II. les he de poner por marcos tres VVV. que esta letra latitud, y longitud significa dize el Brixiano; (z) y porque para dar à entender vna vida en los tres tiempos, presente, preterito, y futuro, pintò vn discreto (*) estas mismas tres letras, que se leian: *Vixit, vivit, vivet.* Viviò, vive, y vivirá. En la empresa, en los espejos, y en las tres VVV. vereis, Catholicos Españoles, lo que fue, quando vivió CARLOS II. lo que es en el caso de morir, y lo que será ya muerto; porque entregò à Dios para hazerse singular, como Josias, toda su alma en la vida, todo su coraçon en la muerte, y todas sus virtudes en la gloria: *Similis illi non fuit ante eum Rex, &c.* Protestando, que en lo dicho, y en lo que dixere, solo es mi intento persuadir vna diabolosa fee, arrojandome à las Bulas Pontificias, y que solo se entiendan mis palabras conforme à lo que pretenden sus decretos.

DISCURSO I.

LA primera divisa de vna Magestad, simbolizada en el Cetro, que dibujò el politico Saavedra en su empresa, fue, vn espejo con esta letra: *Que fuerint*, lo que fue; y si à este espejo en su latitud, y longitud la primera V. por marco, le corresponde esta, dize la vida que passò en el mismo tiempo de la empresa: *Vixit*, vivió; y assi como vivió nuestro Catholico CARLOS II. es lo primero, que ha de referir este discurso, y si en todo le tenemos ideado en el Santo Rey
 Jo-

Josias, cuya memoria se debe celebrar en todos tiempos, segun el elogio, que en sus exequias nos dize el Espiritu Santo es, que vivió como ninguno otro Rey, dedicando a Dios toda su alma: *In tota anima sua*; y si ofrecer à Dios toda el alma en la vida, es abtenerse de todo genero de culpas, como cantaba David: (a) *Ad te Domine levavi animam meam*; porque, *ab omni via mala prohibui pedes meos*, bien dibujada está en la divisa de vn espejo la vida de vn Rey, que conserva su alma sin lunar de culpas. Por esso discreto Solorzano pintò vn crystalino espejo, en cuya luna, queriendo mantenerse vnas molcas, no hallandole lunar, caian precipitadas, sin lograr sus intentos; y assi le puso por letra: *Vndique illa sus*, y de esta forma, dize el Autor de la emprela, debe ser la vida de vn Rey justo: declarolo en estos versos: (b)

*Quam purum, quam leve micat, quam candidec altè
Hoc speculum, quo nec sistere musca potest.
Sist tibi Rex speculum, tua sit crystalina visa,
Non aderit nebula, si tibi natus abest.*

Espejo crystalino fue en su vida toda nuestro amantissimo Rey CARLOS II. en quien nunca se notò grave culpa, en quien siempre lució vn aborrecer los vicios. En todas las consultas, que se le hacian para los Puestos, afirman, preguntaba, si avia riesgo de la ofensa de Dios; porque ni pecado venial queria admitir en quanto alcançaba su conocimiento. Fue la pureza de nuestro Rey de todos tan conocida, que N.S.S.P. INNOCENCIO XI. digno de estar venerado en los Altares, dixo, à vn personage Grande de estos Reynos, juzgaba, que CARLOS II. no haria vn pecado mortal, por quantos Reynos tenia el mundo. Aborrecia tanto las ofensas de

(a) Psalm. 34.
& Psalm. 118.

(b) Solorzano.
emb. 28. fol.
211.

Dios que becho Predicador de su familia, por que supo, que vn Page suyo tenia vna diversion, le reprehendiò asperamente, diziendole temiera à Dios. No es esto lucir nuestro Monarca en su vida clarissimo espejo sin lunar de vicios? *Vndique illa sus*; no es esto amar à Dios con toda su alma? *Ad te Domine leuavi animam meam, ab omni via mala prohibui pedes meos*: No es esto ser digno de el elogio, que de Josias nos dize el Espiritu Santo? *Non fuit similis illi ante eam Rex, qui reuenteretur ad Dominum in tota anima sua*? No ay duda.

Si no es que digo, que anteponer CARLOS II. no ofender à Dios, à todos los Reynos de el mundo, fue, como sabio Rey, mantener su alma vnida con Dios, y solicitar la permanencia de sus Reynos.

Dibujò el erudito Solorzano muchos centros, coronas, diademas, escudos, y armas proprias de los Reynos pendientes de vn leue madero, que amenazaban su ruina, porque estaban fixadas à las espaldas del Templo de los Dioses, y assi les puso por letra: *Labitur, quod Deo bene non habet*, las coronas, los dominios, y sus cabeças tienen cierta su ruina, fino miran à Dios, y se ajustan à sus leyes como deben; y por esso añadì como consejo para vn Rey los siguientes disticos. (c)

Nobile cur valido labascis ab Affere pondus?

Haeserat haut post, scilicet, ille faris:

Sic Rex, qui superis non totus adhaeserit, ille

In praeceptis se se, cunctaque Regna dabit.

El Rey, que en si, y en sus vassallos no sollicitare la vnion con el verdadero Dios, se perderà, y perderà sus Reynos: luego si nuestro difunto Rey anteponia la gracia de Dios, y el evitar en todo su ofensa à todos los Reynos del mundo, sollicitaba la vnion de su alma con Dios, y la conferuacion de sus Reynos.

Sino

ms. 2401.2 (d)
107. 8 r. dms
- 115

(c) Solorz. emb.
7 fol. 51.

Sino es que digo, que el *vixit*, vivió, que se lee en la letra: *qua fuerint*, de el espejo de su vida; publica la vnion de su alma con Dios, imitando à el Santo Rey Josias: *In tota anima sua*, porque imitó à este Santo Rey en lo singular de su devocion. Consta de el Paralipomenon, (d) y de el libro de los Reyes, que en ningun tiempo se venerò, y celebrò la fiesta de el Phase, como en tiempo de Josias: *Neque enim factum est Phasae tale à diebus Iudicum, sicut factum est in decimo octavo anno Regis Iosia;* y si el Phase es representacion de el Santissimo Sacramentò de el Altar, como dicen todos los Expositores, fue nuestro CARLOS II. en todo el espacio de su vida, singularmente devoto de este mysterio. Diganlo las quaranta horas, que todos los meses celebraba en su Palacio, cuya profecucion dexa à su Sucessor encargada. Digalo la asistencia continua à las Iglesias en la Octava del Corpus. Digalo aquel caso, quando aviendo entrado en vn Templo, donde se veneraba descubierto el Santissimo Sacramento, divertido con sus cuidados, se puso el sombrero, y al reparar el sitio, con vna santa impaciencia se quitò, y tirò el sombrero à el suelo, indignado consigo mismo, por la inadvertencia. Digalo por vltimo aquel caso, que siempre serà admirado en nuestra España, y advertido por herencia de la sangre Austriaca, quando iba nuestro Rey en su carioza, al tiempo que salia el Cura de vna Parroquia con el Viatico para vn pobre hortelano, y luego que lo viò nuestro Rey, se saliò de su carroza, entrò en ella à el Cura, y fue asistiendo à el Santissimo, y bolviò hasta dexarle en su Parroquia. Esto es ser CARLOS II. todo de Dios, y nada suyo; esto es ser propriamente Rey, que cuidando nada para su descanso, en el mejor lugar

1000. 1000 (2)
 74. 3. 3. 3
 [d] 2. Paralip.
 cap. 35. & 4. Regum.
 cap. 23. v. 22.

(11)
 10
 10

(1) 1000
 1000. 1000 (2)
 1000. 1000

(11) 1000
 1000. 1000 (2)
 1000. 1000

de la carroza de su persona à Christo Sacramentado coloca.

(e) *Cant. cant.*
cap. 3. v. 7.

(f) *ibi v. 9.*

(g) *ibid.*

(h) *Ghisl. in*
cant. cap. 3. v.
10. exposit. 2.
sum. 28.

(i) *4. Reg. cap.*

23.

Es digno de reparo, que en dos alhajas, que se refieren de Salomon en los Cantares quando se dize la vna; aunque se nombra à Salomon, no se le dà titulo de Rey: [e] *En lectulum Salomonis*, pero quando se refiere la otra, se dize era Rey. [e] *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*; pues por què? Aora, notese el hecho: era para el descanso: *En lectulum*, y Rey, en quanto mira à descansos, no se debe llamar Rey: *En lectulum Salomonis*. La carroza se hizo para el cuidado, y assistencias à todo; y Rey que à todo assiste, merece de Rey el nombre: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*. Mas: aunque esta carroza era reservada para la persona de Salomon: *Fecit sibi*, colocò en el mejor lugar un simulacro de el Amor, que en sentir de Gillerio representa à el Sacramento de la Eucharistia (g) *Media charitate constravit propter filias Jerusalem*. [h] *Hoc intelligitur de Eucharistia Sacramento*; y Rey, que en la carroza de su persona, y en el mejor lugar coloca à Christo Sacramentado, este es propriamente Rey: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*. Luego si nuestro Catholico Rey empleò su carroza poniendo en ella el Santissimo Sacramento fue propriamente Rey, que siendo todo de Dios, nada buscò de descanso para si. Esta fue la vida de nuestro Monarca: *Vixit*, estas fueron sus acciones: *Qua fuerint*, que se registraron en el primero espejo de la empresa; y pues en todas solicitò vnirse con Dios; imitò en este primero espejo de su vida al Santo Rey Josias en la primera singularidad, que en su muerte nos refiere el Espiritu Santo: (i) *Similis ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in tota aetate sua.*

DISCURSO II.

LA segunda divisa de la empresa, que media entre los dos espejos es, el Cetro mismo sobre vn reloj de arena, que publica, segun su letra, lo que de presente es: *Que sint;* (j) y siendo, expresso geroglifico de la muerte, vn reloj, como en distintos lemas se ha escrito; como murió **CARLOS II.** que es lo que oy lloramos: *Que sint;* toca dezir a este discurso: y si hemos de contar de de sus principios su muerte, los tuvo nuestro amantissimo Rey, aun mucho antes de acabar su vida. O ya, porque si como dixo San Bernardo, (k) tanto tiempo, quanto vive el Justo, previniendo su muerte, aunque vive, mysteriosamente muere: siempre vivió nuestro Rey muriendo; pues en sus continuas enfermedades se expressaba muy conforme con el riesgo que todas amenazaban de mortales.

(j) *Saan. ubi supra.*

(k) *Div. Bern. lib. de cor. sid.*

Si no es que digo, que **CARLOS II.** vivió muriendo; porque si el principio de la vida es el coraçon, como dicen los Filósofos [1] *Cor est primum vivens;* todas las enfermedades tiraron al coraçon de nuestro Monarca; y assi se vió quando le embalsamaron, que el coraçon lo tenia casi disminuido: y **Oró** esta que irse disminuyendo el coraçon, y atenuando los espiritus vitales, por rigor de las continuas congojas, aunque era vivir, era vivir muriendo; que en semejantes accidentes, dezia Job, se veía mas para el sepulcro muerto, que para el alivio vivo: (m) *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breviabuntur, & solum mihi superest sepulchrum::: cogitationes mea dissipatae sunt torquentes cor meum.*

(1) *Arist.*

(m) *Job. cap. 17. v. 1. & 11.*

Siendo lo particular en los dolores vehemen-

mentes con que vivia muriendo nuestro Monarca invicto, que no manifestaba tanto como padecia: y si en el dolor sirve de alivio el quejarse, quiso vivir disimulando, para que fuese mayor su tormento, y era el fin de este padecer interno, sin exterior explicacion: porque fue tan amante de sus vassallos nuestro Rey, que como conocia que si se quejaba, nos avia de ocasionar vniversales sentimientos, por lo que estimabamos su vida, quiso padecer mas, disimulando, porque nosotros no tuvieramos el quebranto de saberlo; y assi escriven de Madrid, que poco antes de morir dixo su Magestad, avia seis años, que sentia vnos vehementes dolores, y que no avia dado à entender la fuerza con que le molestaban, por no contristar à sus vassallos. O fineza imponderable! O amor, que no sabrèmos corresponder, como debemos! Estar en lo interno, deshaziendose el coraçon à fuerza de vn padecer; y en lo exterior expresar rayos de amor en el disimulo, de forma, que lo mismo que era medio para el gusto de los vassallos, en ver que no padecia, porque no se sabia que disimulaba, era instrumento, que al mismo tiempo mas aprisa à nuestro Rey consumia, y la vida le acababa: esto fue vivir muriendo en el modo mas diestro, que pudo discurrir para cumplir con lo heroico de **el** mas vigilante Rey.

Entre los Eruditos, Discretos, y Politicos Emblemas, que discurriò Solorzano para ilustracion de Principes, que dedicò à el señor Filipo III. padre de nuestro difunto Rey, fue à mi ver, el mas discreto, el que dibujò de esta forma. Pintò sobre vna mesa vna encendida antorcha, que comunicando vniversales luzes, el mismo luzie para los demàs, era consumirse à si misma; y pu-

fose por letra: *Symbolum Regum*, este es el gerogli-
fico, que debe imitar el que desea cumplir con las
obligaciones de Rey; y assi en los siguientes ver-
tos declarò con propiedad el simulacro: (n)

(n) *Solorzan.*
embl. 12. fol. 95.

Non sibi fax, alijs, flammato vertice fulget.
Luceat ut cunctis, vritur, atque perit
Est tibi, atque alijs lucens, ardensque, lucerna
Rex; alijs lucens, ardeat illa tibi.
Totus in extremas solvi meditare favilas.

Que te flamma vrit, cætera lustra, alit.
Y está claro el symbolo para el intento. Po-
ned en lo obscuro de vna noche multitud de gen-
te, què confusion! Què horror! Què miedo! Y
como se conservarán todos gustosos? Si les ilus-
tran las luzes de vna antorcha. Pero què sucede?
Que a el passo que la antorcha encendida à los de-
mas regocija, el coraçon, y la antorcha se consu-
men, con que el mismo alegrar à los que de sus
luzes necessitan, es irse deshaziendo en lo inte-
rior, y acabar ma breve con su ser la antorcha
misma. Pues ya está facil la aplicacion: conocia
nuestro amantissimo señor CARLOS II. que si
explicaba los dolores, que en lo interior padecia,
como eran mortales todos; à el considerar sus vas-
fallos, que se les acababa su luz, quedarian, con
què horror! Digalo la experiencia; con que mie-
dos! Ya se sabe los q se han passado desde que se
apagò la antorcha. Pues què remedio, dezia nuel-
tro Rey, dissimule yo en lo exterior los dolores
mortales, que en lo interior padezco, que si con-
callarlos se apresura mi vida, quiero mas se acer-
que mi muerte, en mi dissimulo, que ocasionar ti-
nieblas de sentimientos en mis vassallos, antes
que llegue el precisso golpe: con que verifico en
este padecer callando, el symbolo del emblema:
Symbolum Regum; porque se deshizo assi, por sus-
ta à los suyos. [o].

hincia (o).

(o) *Solorz. ubi*
supra.

Que

Quae te flamma uris, caetera lustrat, alit.

Añi vivió muriendo CARLOS II. hasta que el reloj señaló el último minuto, evacuó el último grano de su arena, dando lugar á la guadaña cruel de Atropos, para que cortase el hilo de su vida, y de las nuestras. Y en el primero dia de Noviembre, á las tres de la tarde, que es la hora en que hazen señal las campanas, acordandonos la muerte de todos nuestros antepassados acabó CARLOS II. su vida: siendo quizá á esta hora, y en esta ocasion; para darnos á entender, que solo la muerte de este Rey debió ocasionar tan universales sentimientos, como á cada individuo podia causarle la falta de sus antepassados difuntos.

Sino es que digo, que el morir en la hora que en la universal Iglesia se empieza el doble por las Almas, que en el Purgatorio padecen, si es porque desde essa hora se les mitigan las penas; ni aun vn instante de padecer (si acato por culpas leves lo debia) avia de tener CARLOS II. desde el instante del morir, si en su vivir no tuvo instante, que no fuesse penar.

Murió, pues, nuestro Monarca en este dia; pero si hemos visto en va espejo su vida, y hemos de contemplar en vn espejo su gloria. en otro espejo hemos de ver representada su muerte. Y sea este el que dibujo Picinelli, cuyos crystales, siendo acometidos, para ser empañados, mas luzidos se manifestaban, quedando del rigor mas acrisolado; y así le puso por letra: *Rigore atterescit.* (p) Aora que la Parca tiró á dexar á CARLOS II. muerto, es quando CARLOS II. se dexa ver en el mismo espejo de el rigor vivo. Y si es así, á este espejo le viene quadrado el marco, en la segunda V. que se leia en la empresa de el tiempo presente: *Vivis, vivis,* tiempo que corresponde á el

(p) *Piscinel.*
mund symb.

mismo de el reloj: *Qua sint.* Pero si se repara, no se pueden vnir estos presentes; el de el reloj: *Qua sint* dize: Que CARLOS II. està vivo; estar de presente vivo, y muerto, son contradictorios incompatibles, a vn mismo tiempo, en vn sugeto mismo: luego si à nuestro Rey lloramos de presente muerto, no le verèmos en este espejo de presente vivo? Pero yo dirè, como puede ser vno, y otro.

+ que Carlos 2.º está muerto; y la letrada de marzo dize dize lo

Muerto yaze en el sepulcro nuestro amante CARLOS, pero desde el sepulcro està gobernando para nuestro alivio. Y fino, diganme, porquè sentiamos tanto los Españoles, que llegara el caso de su muerte? No dudo era lo principal la falta de su amabilissima persona; pero no era tambien porque previamos, que por su falta amenazaba à España su ruina? Quien no juzgaba, que en muriendo CARLOS II. se avian de perturbar los Reynos? Quien no discurria, que si moria nuestro Rey avian de suceder guerras civiles? Quien no temia, se avia de atropellar la justicia? Que los mal intencionados avian de cometer licenciosos atropellados insultos? Y ha sucedido algo de esto? No por cierto. Porque nunca se ha experimentado mas quietud; nunca se ha venerado mas la justicia; nunca ha avido menos indigencia en los mantenimientos: y aun tengo observado, que en estos dias, ni aun pendencies de las que solian ocasionar los acasos han sucedido en los pueblos. Y quien penso la quietud, y conformidad con el gobierno antiguo, quando estuviera en el sepulcro nuestro Rey? Nadie; y qual serà la causa de el sosiego, que experimenta? Ya lo digo: Fue nuestro amantissimo CARLOS viviendo vn Rey justo, vn Governador zeloso, como vimos en el espejo de su vida; dexò señalados

(1) Carlos II. letada de marzo dize dize lo

max III (1)

justicia etc.

sentido etc.

dos Gobernadores de su satisfacion, para el intermedio de el nuevo Rey, quando llegasse el caso de su muerte. Pues mirad, aunque en este tiempo està en su sepulcro muerto para si CARLOS II. està para nuestro alivio en su gobiernò vivo; y por esso, aunque no dexò successor, en esta vacante de nuevo Rey, estaràn sus Reynos quietos, sus vassallos serviràn à Dios, como nunca, por que desde su Panteon, como si estuviera vivo, en sus Gobernadores reyna.

(q) *Josue, cap.*

Muriò Josue, (q) idèa hermosa de Gobernadores, y Reyes, y no dexò hijo por successor, para que dirigiesse el pueblo de Israel, y se pasó mucho tiempo, aquel cuerpo gigante sin cabeça, y aquella numerosa, è innumerable multitud sin Gobernador supremo; y luego dudan los Expositores, sin Norte, como navegaria aquel politico vagel de Israel en tanto golfo? Como se moverian los doze Orbes de aquellas doze Tribus, sin Rey? Se cometerian muchas culpas, se quebrantarian todas las Divinas, y humanas leyes, avria civilidades entre los primeros de los pueblos; pues en verdad, que aunque assi se podia temer, no sucediò assi, porque nunca los Israelitas sirvieron à Dios con tanta Fè, como el tiempo que durò la vacante del nuevo Principe, desde que muriò Josue. Consta del Texto: (r) *Servavit Israel Domino cunctis diebus Josue, & Seniorum, qui longo vixerunt tempore post Josue;* pues como sucediò assi tan contra las congruencias de los funebres discursos? Pero del mismo Texto se colige la razon; y fue, que como antes vivo en esta vacante, governò Josue su Reyno muerto: que esso quiere advertirnos la letra, afirma San Geronimo, (s) quando dize, que su tumulo se colocò en Thannazare, que es lo mismo que Per-

(r) *Ibi num.*

31.

(s) *Div Hieronim. in version.*

Justissimo Principado: Porque el Principado en que vn muerto es quien gobierna, es, y será el mas perfecto. Desde el sepulcro daba ordenes Josue; para gobernar los Exercitos, desde el sepulcro corregia las licencias de la profanidad, las demasias de la ostentacion, los inconsiderados verdadores de la juventud; y assi en leccion de los Setenta, (t) con mysteriosos emphasis, dize: Que en su sepulcro tenia Josue cuchillos de piedra, con que aun despues de muerto, como si estuviera vivo, à todo Israel circuncidaba. Y quien, pregunto, gobernaba esse dilatado pueblo en la vacante de Josue, hasta el nuevo Principe, que se dezia era Josue, quiea dirigia como si estuviera vivo? Dixolo el Abulense: (u) *Seniores isti erant quidam viri grandevi, & magna auctoritatis in populo, quorum admonitioni populus assentiebat, sicut verbis Josue.* Dexò nombrados Josue por Governadores de sus Reynos, en la vacante, que avia de suceder por su muerte, à vnos varones Grandes en el pueblo, de la mayor autoridad, y à estos todos obedecian, todos observaron sus decretos, como obedecian antes à el mismo Josue. De forma que Josue es vn Principe, que aunque muere sin sucession, fue de justificada vida, y para la vacante de el nuevo Principe, que avia de seguirse por su muerte, nombra por Governadores los primeros de el pueblo, los Grandes, los de la suprema autoridad; pues no aya temores en la muerte de semejante Principe, que aun muerto para si en el sepulcro, està vivo en el sepulcro para gobernar: y nunca mas ajustado el pueblo, nunca mas quieto, que en el tiempo mismo, que se temian rebeliones por su muerte.

Muerto yaze en su Panteon CARLOS II. Españoles; pero aun vive para gobernar à España

(t) *Serario in Josue, tom. 2. cap. 24. quest. 10.*

(u) *Abul. in cap. 2. Iudic. quest. 11.*

ña en esta vacante, que por esso se ha visto tanta paz, tanta quietud se ha experimentado en los pueblos; y tan rendida obediencia se ha dado à los Governadores, que dexò señalados, como se daba à los decretos mismos de CARLOS II. Y assi, aunque el relox de la empresa diga en sus letras lo que oy es CARLOS: *Que sint*, que està inuerto, el espejo de su sepulcro publica en su marco, que aun toda via en su gobierno, para nuestro alivio està vivo: *Vivis*, porque el rigor de la Parca en su mismo rigor le publica mas lucido: *Rigore nitescit*.

Y si hemos visto en este discurso à nuestro Catholico CARLOS morir viviendo, porque se deshazia el coraçon, y vivir muriendo, porque avia sido de Dios su coraçon, es porque en vida, y muerte supo entregar todo su coraçon à Dios, como de si mismo lo cantaba David: (x) *Defecit caro mea, & cor meum, Deus cordis mei, & pars mea Deus*, para que en los elogios del discurso se asemejasse nuestro CARLOS à el Santo Rey Josias, que no tuvo progenitor semejante, que en su padecer, y triunfar supiesse, como el, entregar à Dios todo su coraçon: *Similis illi non fuit ante eum Rex, qui reverteretur ad Dominum in omni corde suo.* (y)

DISCURSO III.

LA tercera divisa, que se registra en el campo de la empresa, idèa de mi assumpto, es otro espejo con esta letra: *Que ventura trahantur*, (a) Qué consequencias se seguiràn à quien se ha exercitado en las antecedentes divisas; y pues en los antecedentes discursos hemos visto como vivió,

ni orans?

ni orans? (v)

(x) Psalm. 72.
v. 26.

(y) Lib 4. Regum cap. 23.

(a) Saab. vi supra.

y como murió CARLOS II. debemos contemplar en este espejo vltimo como vivirá para siempre.

Y si la gloria en vn espejo, los viadores la contemplamos: (b) *Videmus nunc per speculum.* Y el marco de este vltimo espejo ha de ser correspondiente à la vltima V. de la otra empresa, en ella se leía el tiempo futuro: *Vivet*, y assi el que *ventura trabantur*, de el espejo, que le sucederá despues de muerto à nuestro CARLOS, nos dize, que piadosamente creamos, que *vivet*, vivirá para siempre en la gloria. Y fundome, en que este vltimo espejo si representa la gloria, en ella à nuestro Monarca nos representa; porque si es proprio del espejo, como dize Raulino, (c) representar las obras, y acciones del sugeto, que en él se mira: *Speculum motum, & non sonum representat*, que por esso Picinelli (d) pintò vn espejo con esta letra: *Qua accipit exprimit.* Y en la colocacion de las divisas en este vltimo espejo se verá la primera, que fue la vida de CARLOS II. y la segunda, que fue la muerte; obras fueron las de la vida, y muerte de nuestro Rey, que infieren por buenas ilaciones de Bienaventurança, segun lo que dixo San Juan en su Apocalipsis: (e) *Beati mortui, qui in Domino moriuntur, opera eorum illorum sequuntur illis.*

Y que obras son las que hemos visto en las premisas, para que nuestra Fè piadosa dè assenso, à que nuestro CARLOS ha conseguido para siempre la gloria? Ya sè no he dicho que CARLOS II. vencio batallas; ya sè no he propuesto, que nuestro Rey fue guerrero; ya sè no he realzado su valor; ya sè no he ponderado su poder: pero sè que he referido sus virtudes, y quando se buscan antecedentes, para que vn Rey se

co-

(b) *Ad Corint.*

13.

(c) *Raul. Serm.*1. *Dom. 3. post Pasch.*(d) *Piscinelli mund. symb.*(e) *Apocal. cap.*

14. v. 13.

corone en la gloria, nada sirve el ponderar sus batallas, menos realzar su poder, y tampoco publicar su Regia nobleza; y son eficaces premisas en vn Rey sus virtudes para creer se coronará en la Eternidad de la gloria.

(f) *Psal. 23.*
v. 7.

(g) *Ibi v. 8.*

(h) *Ibidem.*

(i) *Ibi v. 9.*

(j) *Ibi v. 10.*

(k) *Ibidem.*

(l) *D. Bernard.*
Senec. Serm. 7.
cit. à Lorin.
tom. 1. in Psal.
23. v. 10.

A tomar possession de esta Corona subia vn Real Personage, dize David, (f) y assi voceaban à los Principes de aquel Palacio, franquearan las puertas à el que entraba à ser Rey en el Cielo: *Attollite portas Principes vestras, & introibit Rex gloria.* Pero, ò admirados, ò curiosos preguntaron los Angeles quien era el Personage? (g) *Quis est iste Rex gloria?* Y luego les respondé: Es vn Rey que ha sido fuerte, que ha sido poderoso, que ha conseguido muchos triunfos en las batallas: (h) *Dominus fortis, & potens: Dominus potens in pralio.* Pero en verdad que aunque oyeron estos elogios, se hizieron desentendidos los Porteros Paraninfos, aguardaron segunda instancia: (i) *Attollite portas Principes vestras;* y como que para reinar en la gloria no servian premisas de triunfos à lo humano, bolvieron à hazer informacion del Rey, que se queria coronar à vista de lo Divino: (j) *Quis est iste Rex gloria?* Y entonces, conociendo la razon de su pregunta, se les respondió: (k) *Dominus virtutum ipse est Rex gloria.* Ha sido este Rey señor, en quien ha lucido todas las virtudes: pues ellos si son buenos antecedentes, si estas son sus premisas, tambien tendrá corona en el Cielo, quien coronado se exercitò en todas las virtudes en la tierra. Pensamiento es de San Bernardino de Sena, citado de Lorino: (l) *Non fortitudini, & potentia externa, sed virtutibus moribus, unà cū Theologalibus caelum aperiri;* luego si las premisas que hemos visto en los espejos de la vida en el tiempo pasado: *Qua fuerint, vixit,* y de

Muerte: *Qua sint, vivit, en nuestro difunto Rey* han sido el exercicio de las virtudes; premiffas fon, que infieren el espejo futuro: *Qua ventura trahantur, que vivirà, vivet, por sus virtudes, cofonado en la gloria.* Elogio en que CARLOS II. conviene con el que del Santo Rey Josias dixo el Espiritu Santo en las palabras de mi thema: (m) *Similis illi ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in univèrsa virtute sua.*

Pero individuemos las premiffas de las virtudes de nuestro Rey, para ver si se distribuye bien el medio, y sale buena la consecuencia de gloria, segun los antecedentes en este espejo. Ara, no vimos en el espejo de su vida: (n) vna negacion de vicios comprobada por N. SS. P. Innocencio XI? Si: pues en vn Rey poderoso, esta negacion infiere afirmacion de bienaventurança; oíd à el Espiritu Santo: (o) *Beatus vir, qui potuit transgredi, & non est transgressus, facere mala, & non fecit: ideo stabilita sunt bona illius in Domino.* Mas: no vimos en el espejo de su vida aquella devocion fervorosa cõ el Santissimo Sacramento, sollicitando, y aumentando sus cultos, y accidentales glorias, labrandole sumptuosa Capilla, y colocandole en la carroza de su persona? Si: pues à quien sollicita glorias de cultos à este Señor, corresponden consecuencias de gloria, por lo bien distribuido de sus medios: oídlo al mismo Dios en el libro primero de los Reyes: (p) *Quicumque me glorificaverit, glorificabo eum.*

Passemos à las obras del espejo de su muerte. No vimos en èl, que vivió CARLOS II. muriendo à impulsos de tan vehementes dolores, que su coraçon atenuaban, y que su sangre toda en materias la convertian? (como se vio quando le embalsamaron!) pues à este singular modo de pade-

(m) 4. Reg. cap.
23.

(n) *Vt in 1. disc.
curs.*

(o) *Ecclesiastici,
cap. 31. §. 11*

(p) 1. Reg. cap.
30.

padecer en la tierra, claro està se avia de seguir (ei-
nar en el Cielo. Oid como se lo prometia Haba-

(q) *Habacuc,*
cap. 3. v. 16.

cuc de semejantes antecedentes: (q) *Ingredietur*
putredo in ossibus meis, & subter me scateat, ut re-
quiescam in die tribulationis, ut ascendam populum
accinctum nostrum, y dixo Alapide: (r) *Scandam*
cælum accinctum baltheo glorie ad triumphum. No le

(r) *Alapide. in*
Habas.

vimos, aunque muerto en el sepulcro, vivo para
nuestro alivio; pues quando temiamos fatalidades
en muriendo nuestro Rey, todo se ha conservado
en paz? Pues esto nos dà à entender està en la glo-
ria, pidiendo à Dios por sus vassallos, viendo des-
de alli nuestros afligidos coraçones intercedien-
do por la quietud, y paz de los Españoles; por-
que dizen los Theologos, (s) que los Bienaven-
turados, si fueron Reyes, se les representan con
especialidad las cosas que pasan en sus Reynos,
porque con singularidad son Protectores, y Abo-
gados de los que fueron sus vassallos.

(s) *Lexana,*
tom. 1. in 1. part.
Div. Thom.

(t) *tract. 3. disp. 3.*
q. 7. & Guet. in
1. part.

(t) *Codi. il. post*
testam. CARO-
LI II. num. 2.

Y para aumentar premissas à esta futuricion
de gloria, à que piadosos debemos dar assenso, dos
clautulas del testamento de nuestro Rey las con-
firm n. La primera es, (t) dexar encargado à
su suceffor profiga la insigne Capilla, que al San-
tissimo Sacramento estava CARLOS II. labran-
do en su Palacio; para la qual dexaba pagados, y
prevenidos muchos materiales. Pues testamen-
to con esta clausula infiere à el testador en la glo-
ria. Del testamento de David, dize el Espiritu
Santo, (u) lo diò Dios como testamento de glo-
ria: *Dedit illi testamentum Regni, & sedem gloria.*
Y si se atiende à la vltima voluntad de David, vna
de las principales clausulas, consta del Paralipo-
menon, (x) es encargar à Salomon su suceffor
en el Reyno haga, y dedique el Templo, para co-
locar el Arca de el Testamento, donde se encerra-

(u) *Eccli. cap.*
47. v. 13.

(x) *1. Paralip.*
cap. 29.

de el Manná, symbolo de el Sacramento , y para esta obra dexaba David prevenidos muchos materiales.

Otra clausula de el testamento de nuestro Rey (y) es declarar , y encargar a el sucessor la devocion de la Concepcion en gracia de MARIA SANTISSIMA, pidiendole prosiga las diligencias, para que se declare este mysterio en la Sede Apostolica; y protesta, que en los Estandartes de sus batallas, y Exercitos traia estampada la Imagen de esta Señora Concebida en gracia: pues claro está, que si esta era la divisa en sus Pendones de guerra, avia de ser glorioso nuestro Monarca.

De Ahiezer, superior Cabeça en la Tribu de Dan, se refieren por los Expositores muchas glorias en el libro de los Numeros, y Cornelio en el capitulo segundo de este libro me dió motivo para saber por qué. Dize este Padre, citando à Prado en Ezechiel: (z) Que Ahiezer en las vanderas, que ponía sobre sus tiendas de campaña, puso por divisa vna Aguila Real, que à sus pies tenia vencida vna serpiente: *Ad Aquilonis plagam fluctuabat supra tentorium Ahiezer filij Dan signum ex albo, & rubro colore instar Iaspidis ::: & possuit Aquilam, que unguibus areptum gestaret colubrum.* Y el Aguila Real no es expreso hyeroglifico de MARIA SANTISSIMA? Assi lo afirman los Padres; (a) y la serpiente á sus pies vencida, no la denota pura en su Concepcion? Si, que por esto le dixo Dios á la del Paraiso: (b) *Ipsa conteret caput suum.* Luego si nuestro Rey traia en sus Estandartes de guerra la Imagen de MARIA SANTISSIMA en su Concepcion en gracia (como lo dize en su testamento) digno fue por esta clausula de mucha gloria.

Y quizá no sin mysterio, por la devocion

E fer-

(y) *Testam. Carol. 2. num. 2.*

(z) *Prad. in 1. Ezech. cit. à Cornel. in cap. 2. Num.*

(a) *Carb. hom. in Assump.*

(b) *Gen. exp. 3. v. 5.*

fervorosa de N. Monarca à la carne de CHRIS-
TO mi Señor Sacramentada, y à las luzes de gra-
cia de MARIA SANTISSIMA en su Concep-
cion se llamó CARLOS, que latinizado, los dos
mysterios en su nombre se ven escritos CARO-
LUS; que si nada mas de el coraçon de nuestro
Rey, que estos dos mysterios, bien dixo el Poe-
ta: (c) *Conueniunt rebus nomina sepè suis.* Y si
Dios le dió à nuestro Rey vn nombre, en que lu-
zian escritos el mysterio del Sacramento, CARO, y
la gracia de MARIA SANTISSIMA en su Con-
cepcion LUS, le dió vn nombre antecedente, que
infiere en el caso de su muerte, tendria por conse-
quencia vna sentencia feliz de perpetua gloria.

A el Obispo de Pergamo le ofrece Dios por
el Apocalipsis vn nombre singular, cuyas letras
se cifrarian en vn carbunco: (d) *Dabo illi calcul-
lum candidum, & in calculo nomen novum scriptum;* y
por esse carbunco, en que se le daba escrito el nò-
bre, le ofrecia vna sentencia de gloria, dize mi Sil-
veira: (e) *Calculus, id ex perius uindam ac festi-
uam sententiam gloria eterna;* pues què se leia en
este carbunco? El mysterio del Sacramento, dize
Alapide: [f] *Calculus, idest Eucharistia;* y las lu-
zes del carbunco son expresiones de las luzes de
gracia de MARIA SANTISSIMA afirma Ber-
chorio: [g] pues nombre, e que à vn tiempo
mismo se cifran los mysterios del Sacramento de
la Eucharistia. y de la gracia de MARIA SAN-
TISSIMA, premissa es, que infiere sentencia de
gloria: luego hasta el nombre de nuestro Monar-
ca CARO LUS fue antecedente, que infirió gloria,
que es el estado, que piadosamente creemos go-
zará nuestro Monarca: *Qua uentura trahantur, y*
en que vivirá, *vivet,* porque tuvo las premissas
en sus virtudes, como el Santo Rey Josias: [h]
In uniuersa uirtute sua. Ya,

(d) Apoc. cap.
2. v. 17.

(e) Silu. in Apo-
cal. tom. 1. expo-
sit. lit. 10. cap. 2
v. 17. num. 325

(f) Cornel. in
Apoc.

(g) Berch. re-
duc. mor. verb.
carbunc. lib. 10.
cap. 57.

(h) 4. Reg.

Ya, Cathólicos Españoles, ya Nobilissima Ciudad de *Albama*, se ha visto en la empresa de mi Sermón, si expressos motivos, para aumentos de sentimiento en la muerte de CARLOS II. expressas premissas de consuelo en lo justificado de su vida, y consecuencias de su gloria. Y si allà para aquel Narciso amante sirvió de alivio, viendo consumida, y transformada en peñasco frio à su querida Eco, el eco de su voz, porque le ofrecia en el nuevo consuelo, que cantò Ovidio: [i]

*Adduxitque cutem macies, & in aëra succus
Corporis omnis abit: vox tantū, atque ossa supersunt,
Vox manet: ossa, ferunt, lapidis traxisse figuram.
Iade latet Syluis, nulloque in monte videtur,
Omnibus auditur: sonus est qui vivit in illa.*

Los amantes Narcisos Españoles en el eco de su difunto CARLOS, logran ya voces, que les anuncian consuelos: porque si el eco de CAROLUS; el LUS, assi se interpreta el nombre felice de Filipo: [j] *Idest os lampadis.* Y oy entre los tristes lamentos, que à CARLOS lloran difunto, ya oimos ecos de vna luz, ò de vn FILIPO V. que viene à coronarse para nuestro alivio. Que si quando el pueblo de Israel se hallaba en lastinieblas de vna muerte; que à sombras lloraba, porque en realidades sentia, vino como luz, vn Rey à redimirlo de sus infortunios, que profetizó Isaias de Christo: [k] *Habitantibus in regione umbrae mortis, lux orta est eis:* aun en medio de estas sombras funebres, que muerto à CARLOS publican; ya oimos, que vna luz, ò vn FILIPO camina, para coronarse nuestro amante dueño. No importa, Españoles, sea de Region estraña esta nueva luz, ò nuevo Rey, que el se hará todo Español: pues aunque era del Pais Divino, el que vino à ser Rey de la tierra, lo mismo fue coronarse Rey

(i) Ovid. lib. 3.
metabolog.

(j) Claud. Ror.
1a legena 62.

(k) Isai. cap 9.
v. 2.

Rey de lo humano, que hazerse Hombre, vistiéndose de la librea de los vassallos, à quien venia à gobernar: [I] *Uerbum caro factum est* [m] *habitu inventus ut homo*. Y si vna Estrella, que se dexò ver aun entre los luzimientos del Sol: [n] *Vidimus Stellam eius in Oriente*, fue presagio de lo fino que avia de ser el nuevo Rey, que de Region estraña venia à serlo de Israel: ya se ha visto en Granada el mes passado de Noviembre luzir, aun à las ocho de el dia, vna Estrella, anuncio de las felicidades, que nuestro Rey, y señor FILIPO V. aunque de estraña Region, pero no de estraña sangre, ha de ocasionar à España. Celebrad, leales Españoles, esta dicha, mientras yo, para la immortal memoria de CARLOS II. que en señalar este suceffor, nos dexò todo consuelo, pongo en esse tumulto este epitafio; y para el sepulcro de CARLOS II. Zenotaphio digno.

Huc animum tēde, oculosque intende Viator.	Si in caducos cineres resolutus Abest,
Hic iacet CAROLUS, Hispani- niæ chara lux; Siste hic.	Divino incendio conflagratus Adest,
Et si prole sterilem, ivirtute se- cundum Alpice.	Dum Epitaphium per legis Optimè
Qui si in terris requiem nullā Habit,	Laudum Zenotaphium canis Bene
In Cœlis, requiem quæsiuit, & Haber.	Si cum Claudiano, Rosas has Spargis
Vt mortis dominū debitor obiit Sed	Et quæ diversa Beatos efficit Collect. tenes: in <i>Requie</i> , &
Vt morte in Domino gauderet abiit, Et	<i>Pa.e.</i>

Y perifrasedo yo, en nuestra idioma los vltimos versos, leerè: Viador, ò huésped Detente, lee, mira, advierte, La Magestad en la humildad del polvo. La grandeza en la pequenez de vn sepulcro. Y si quieres saber quiè fue vivo, à quiè resperas muerto. FUE El segundo en nombre, primero en lo heroico, y sin segundo en la virtud, porque fue quien aqui yaze mas feliz, que Augusto, mas animoso, que Cesar, mas misericordioso, que Theodoro; mas benigno, que Tito, ajustado à las leyes de Dios, como Moyses; manto, como David; sabio como Salomon; humilde como Aca; penitente como Manases; justo como Josias. Y si como todos los referidos, Rey, supo como pocos de los dichos, reinàr en la tierra Carlos II. que coronado de triunfos reina ya en el Cielo. Donde *Requiescat in pace. Amen.* Sub correctiōne S.R.E.

(l) *Joan. cap.*

(m) *Ad Philip.
cap. 2. v. 7.*

(n) *Matb. 2.*

*Claud. de laudib
Stilicon. lib. 1.*